



VALPARAÍSO, 19 de octubre de 2022

## RESOLUCIÓN N° 159

La Cámara de Diputados, en sesión 88° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Por mucho tiempo, nuestro país se ha visto afectada por diversos daños ambientales.

Los denunciantes de acciones ambientales, han sido víctimas de ataques personales por denunciar públicamente delitos o daños ambientales.

Se hace necesario contar con más fiscales del Ministerio Público para cubrir las denuncias ambientales.

Con la probable incorporación a nuestro ordenamiento jurídico del reciente acuerdo de Escazú, se requerirá adecuar una serie de normas jurídicas ambientales y procedimentales que permitan dar celeridad a los procesos ambientales por daños o delitos, siendo necesario que se permita que otras estructuras ambientales del Estado, contemplen de forma efectiva un “Denuncia Ambiental”.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República tenga a bien ampliar el programa “Denuncia Seguro” a delitos ambientales y así, dar tranquilidad a quienes denuncien ilícitos ambientales.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



**ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados